

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
February 18, 1941.

MINUTE NO. 170

BANCOS NOS. 415 "SAN ANTONIO", 416 "ANGOSTURA", 417 "CASNER" AND 418 "RUIDOSA".

The Commission met at the offices of the United States Section in El Paso, Texas, at 3:00 P.M., February 18, 1941.—

The Commission received the report of the Consulting Engineers dated January 14, 1941, with regard to Bancos Nos. 415 "San Antonio", 416 "Angostura", 417 "Casner" and 418 "Ruidosa" on the Rio Grande in the Presidio-Ojinaga Valley. The Commissioners considered and approved the report, which is attached to this Minute to form a part thereof.

The Commission adopted the following resolution:

"The tracts of land known as Bancos Nos. 415 'San Antonio' and 416 'Angostura' which were cut from Mexico and are now on the left or northerly bank of the Rio Grande, described in the report of the Consulting Engineers dated January 14, 1941, and shown on two (2) maps attached to this Minute, are hereby eliminated from the effects of Article II of the Convention of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction of these bancos shall pass to the United States of America in accordance with the provisions of the Convention of March 20, 1905, for the Elimination of Bancos, and the tracts of land known as Bancos Nos. 417 'Casner' and 418 'Ruidosa' which were cut from the United States and are now on the right or southerly bank of the Rio Grande, described in the report of the Consulting Engineers dated January 14, 1941, and shown on two (2) maps attached to this Minute, are hereby eliminated from the effects of Article II of the Convention of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction

(Continued on sheet No. 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
18 de febrero de 1941.

ACTA NO. 170

BANCOS NUMEROS 415 "SAN ANTONIO", 416 "ANGOSTURA", 417 "CASNER" Y 418 "RUIDOSA".

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección de los Estados Unidos en El Paso, Texas, a las 15 horas del día 18 de febrero de 1941.

La Comisión recibió el informe de los Ingenieros Consultores fechado el 14 de enero de 1941, que se refiere a los Bancos números 415 "San Antonio", 416 "Angostura", 417 "Casner" y 418 "Ruidosa" en el valle de Ojinaga-Presidio, del río Bravo. Los Comisionados estudiaron y aprobaron el Informe, el cual se agrega a esta Acta para que forme parte de ella.

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"Las parcelas de terreno conocidas como -Bancos números 415 'San Antonio' y 416 'Angostura', que se cortaron de México y están actualmente en la margen izquierda y Norte -del río Bravo, descritos en el Informe de -los Ingenieros Consultores fechado el 14 de -enero de 1941, y que se muestran en dos (2) -planos que se agregan a esta Acta, quedan -eliminados de los efectos del Artículo II de -la Convención del 12 de Noviembre de 1884, y -el dominio y jurisdicción de estos bancos pa -sarán a los Estados Unidos de acuerdo con -las disposiciones de la Convención del 20 de -Marzo de 1905 para la Eliminación de Bancos, -y las parcelas de terreno conocidas como Ban -cos números 417 'Casner' y 418 'Ruidosa', -que se cortaron de los Estados Unidos y es -tán actualmente en la margen derecha y Sur -del río Bravo, descritos en el Informe de -los Ingenieros Consultores fechado el 14 de -enero de 1941, y que se muestran en dos (2) -planos que se agregan a esta Acta, quedan -eliminados de los efectos del Artículo II de -la Convención del 12 de Noviembre de 1884, y -el dominio y jurisdicción de estos bancos pa

(Continúa en la hoja No. 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES
MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

INTERNATIONAL BORDER COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

1900 horas, 19 de febrero de 1917.

1900 horas, 19 de febrero de 1917.

Al finalizar la reunión se acordó lo siguiente:

Se acordó que el Comité de Límites y el Comité de Límites de México y los Estados Unidos se reúnan en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito en la reunión anterior, y que se establezca una fecha para la continuación de las reuniones posteriores.

Con relación al acuerdo suscrito el 10 de febrero, se acordó lo siguiente:

- 1. Se establecerá un comité de cinco miembros, que se reunirá en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.
- 2. Se establecerán comités de ejecución en cada uno de los países, que se reunirán en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.
- 3. Se establecerá un comité de cinco miembros, que se reunirá en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.
- 4. Se establecerá un comité de cinco miembros, que se reunirá en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.
- 5. Se establecerá un comité de cinco miembros, que se reunirá en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.

Enviado por el Comité de Límites
F.M. Johnson

Se acordó que el Comité de Límites y el Comité de Límites de México y los Estados Unidos se reúnan en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.

Se acordó que el Comité de Límites y el Comité de Límites de México y los Estados Unidos se reúnan en la Ciudad de México el 10 de marzo para tratar sobre la ejecución del acuerdo suscrito el 10 de febrero.

En la reunión de hoy se acordó lo siguiente:

(Continued from sheet No. 1)

of these bancos shall pass to Mexico in accordance with the provisions of the Convention of March 20, 1905, for the Elimination of Bancos."

The Commissioners then signed the maps (scale 1:5,000), in duplicate, which delineate the above-described bancos and which maps are attached hereto and made a part hereof.

The meeting then adjourned.

L. M. Larson

Commissioner of the United States.

Gustav P. Lennau

Commissioner of Mexico.

M. B. Moore

Secretary of the United States Section.

Alejandro Arada

Secretary of the Mexican Section.

(Continúa de la hoja No. 1)

sarán a México, de acuerdo con las disposiciones de la Convención del 20 de Marzo de 1905 para la Eliminación de Bancos."

En seguida, los Comisionados firmaron, — por duplicado, los planos a escala 1: 5 000, que muestran los bancos arriba descritos, — los cuales planos se agregan a esta Acta para que formen parte de ella.

Se levantó la sesión.

Gustav P. Lennau

Comisionado de México.

L. M. Larson.

Comisionado de los Estados Unidos.

Alejandro Arada

Secretario de la Sección de México.

M. B. Moore

Secretario de la Sección de los Estados Unidos.

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
January 14, 1941.

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas, and Ciudad Juárez, Chih.

Sirs:

In accordance with your instructions, an inspection and survey of the four new bancos on the Rio Grande in the Presidio Valley was made during September and October 1940.

We submit the following statement and attach a map, scale 1:5,000, of each banco:

BANCO NO. 415 "SAN ANTONIO"

Located in Presidio County, Texas, 2.2 kilometers north of R. P. 5 which is situated in the town of Candelaria, Texas.

Cut from Mexico in 1938.

Claimant: Esteban Ochoa.

Area to river: 8.8 hectares (21.7 acres).

No houses, no inhabitants.

BANCO NO. 416 "ANGOSTURA"

Located in Presidio County, Texas, 1.3 kilometers southwest of R. P. 22 and 17 kilometers upstream from Presidio.

Cut from Mexico in 1938.

Claimant: Francisco Chávez.

Area to river: 7.7 hectares (19.0 acres).

No houses, no inhabitants.

BANCO NO. 417 "CASHER"

Located in the Municipality of Ojinaga, Chihuahua, 37 kilometers northwest of Ojinaga and 1.0 kilometers west of R. P. 16.

(Continued on sheet No. 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
14 de enero de 1941.

A los Honorables Comisionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Presentes.

Señores:

De acuerdo con las instrucciones de ustedes, hicimos investigaciones y delimitaciones de los cuatro bancos en el valle de Presidio del río Bravo, durante septiembre y octubre de 1940.

A continuación presentamos un informe, al que va agregado un plano a escala 1:5 000, de cada banco.

BANCO NO. 415 "SAN ANTONIO"

Situado en el Condado de Presidio, Texas, a 2.2 kilómetros al Norte del P. R. 5, que está localizado en la población de Candelaria, Texas.

Cortado de México en 1938.

Reclamante: Esteban Ochoa.

Área hasta el río: 8.8 hectáreas (21.7 acres).

No hay casas ni habitantes.

BANCO NO. 416 "ANGOSTURA"

Situado en el Condado de Presidio, Texas, a 1.3 kilómetros al Suroeste del P. R. 22 y a 17 kilómetros aguas arriba de Presidio.

Cortado de México en 1938.

Reclamante: Francisco Chávez.

Área hasta el río: 7.7 hectáreas (19.0 acres).

No hay casas ni habitantes.

BANCO NO. 417 "CASHER"

Situado en la Municipalidad de Ojinaga, Chihuahua, a 37 kilómetros al Noroeste de Ojinaga y a 1.0 kilómetros al Oeste del P.R. 16.

(Continúa en la hoja No. 2)

COMISION INTERNACIONAL DE PESQUISAS
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INTERNATIONAL SCIENTIFIC COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

John C. Stennis

(Continued from sheet No. 1)

Cut from the United States in 1934.—

Claimant: Owners of the Casner Ranch.

Area to river: 10.9 hectares (26.9 acres).

No houses, no inhabitants.

BANCO NO. 418 "RUIDOSA"

Located in the Municipality of Ojinaga, Chihuahua, 54 kilometers northwest of Ojinaga, 1.5 kilometers downstream from Barranca de Guadalupe, Chihuahua, and 1.5 kilometers southwest of R. P. 11.

Cut from the United States in 1932.—

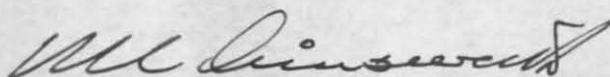
Claimant: Francisco Prieto and R. Núñez Estate.

Area to river: 4.6 hectares (11.4 acres).

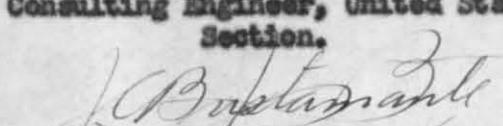
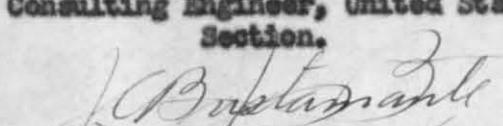
No houses, no inhabitants.

The abandoned channel of the river is very clearly defined around all four of the bancos. The bancos were cut off by avulsive movements of the river and meet all the requirements of the Convention of 1905 for the Elimination of Bancos.

Respectfully submitted,



Consulting Engineer, United States Section.

Consulting Engineer, Mexican Section.

(Continúa de la hoja No. 1)

Cortado de los Estados Unidos en 1934.—

Reclamantes: Los propietarios del rancho Casner.

Área hasta el río: 10.9 hectáreas (26.9 acres).

No hay casas ni habitantes.

BANCO NO. 418 "RUIDOSA"

Situado en la Municipalidad de Ojinaga, — Chihuahua, a 54 kilómetros al Noroeste de — Ojinaga, a 1.5 kilómetros aguas abajo de Barrancos de Guadalupe, Chihuahua y a 1.5 kilómetros al Suroeste del P. R. 11.

Cortado de los Estados Unidos en 1932.—

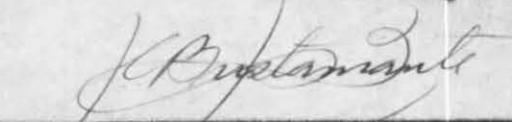
Reclamantes: Francisco Prieto y la Testamentaria de R. Núñez.

Área hasta el río: 4.6 hectáreas (11.4 acres).

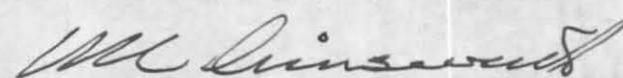
No hay casas ni habitantes.

El cauce abandonado del río está muy claramente definido alrededor de los cuatro bancos. Los bancos se cortaron por movimientos avulsivos del río, y satisfacen todos los requisitos de la Convención de 1905 para la — Eliminación de Bancos.

Con todo respeto.



Ingeniero Consultor de la Sección de México.



Ingeniero Consultor de la Sección de los Estados Unidos.

McLennan

J. McLennan